Ayuntamiento de
LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA
Plaza de Andalucía, 6 C.P. 41.720 Localidad: LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA (SEVILLA)
Teléfonos (95) 581 06 00 – 581 06 66 - Fax (95) 581 16 56 C.I.F.: P-4106900-F Registro Entidades Locales: 01410690

JUAN MANUEL VALLE CHACON (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 22/11/2023
HASH: c8f1cc71b093d028ae81e0cf75604e87

ANUNCIO

D. JUAN MANUEL VALLE CHACÓN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA (SEVILLA).

HACE SABER:

Que en relación al proceso selectivo para la provisión de una plaza de Economista, clasificada en el grupo A, subgrupo A1, personal laboral fijo, sistema de concurso de méritos, turno libre, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal, esta Alcaldía con fecha 6 de noviembre de 2023, ha dictado resolución nº 2023-3640 siendo su tenor literal el que se reproduce a continuación:

"Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para proveer una plaza de Economista, clasificada en el grupo A, subgrupo A1, personal laboral fijo, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de concurso de méritos, correspondiente a la Oferta Extraordinaria de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre.

Convocada dicha plaza por Decreto de Alcaldía n.º 2022-4187, de fecha 22 de noviembre de 2022, y anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, número 277, de 30 de noviembre de 2022, y posterior fe de erratas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, número 280, de fecha 3 de diciembre de 2022 y en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, número 287, de fecha 14 de diciembre de 2022, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 249, de fecha 30 de diciembre de 2022 y Boletín Oficial del Estado, número 20, de fecha 24 de enero 2023, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Considerando la competencia conferida a esta Alcaldía, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 7 de abril, de Bases de Régimen Local.

HE TENIDO A BIEN RESOLVER

***PRIMERO.-** Nombrar personal laboral fijo en la plaza de Economista, clasificada en el Grupo A, Subgrupo A1, a:*

*- **Don Antonio Garamendi Verguizas** , provisto de DNI nº ***6551**.*

***SEGUNDO.-** El nombrado deberá formalizar el correspondiente contrato laboral fijo y tomar posesión de su destino, en el plazo máximo de tres días naturales siguientes a la publicación del nombramiento de personal laboral fijo en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla si no implica cambio de*

Cód. Validación: 6RS7QM2XD99X6NL96CW34KFFA
Verificación: https://lospalacios.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Ayuntamiento de
LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA
Plaza de Andalucía, 6 C.P. 41.720 Localidad: LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA (SEVILLA)
Teléfonos (95) 581 06 00 – 581 06 66 - Fax (95) 581 16 56 C.I.F.: P-4106900-F Registro Entidades Locales: 01410690

residencia de la persona empleada, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

TERCERO.- *Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Sede Electrónica Municipal.*

CUARTO.- *Notificar la presente resolución al interesado, a los correspondientes efectos."*

Lo que se hace público para general conocimiento. **Fdo. Juan Manuel Valle Chacón, Alcalde-Presidente. Documento firmado electrónicamente**.

Cód. Validación: 6RS7QM2XD99X6NL96CW34KFFA
Verificación: https://lospalacios.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2